

ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA  
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA  
NIT. 860.325.638-4  
CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTÁ D.C. TEL. 2486777



ORDEN DE COMPRA  
 ORDEN DE SERVICIO

No.

FECHA: 25 de noviembre 2020  
PROVEEDOR: CAMOCOL  
NIT - y/o C.C.: 901.121.425-4  
DIRECCIÓN: Cl 150 n° 53-56  
CIUDAD: Bogota D.C

PROCESO: 000396  
ÁREA: INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA  
PROGRAMA: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

### I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Asociación Porkcolombia, en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura-FNP, pone a disposición de los interesados la presente necesidad para la selección de un proveedor que realice el servicio de la elaboración de una planta compacta semi industrial, capaz de tratar agua con capacidad de suministrar agua a 40-60 cerdos, en fibra de vidrio reforzada, con una filtración previa con capacidad de eliminar partículas de hasta 5 micras y un sistema de bombeo para su operación; en el marco de los proyectos que realiza el Área de Investigación y Transferencia de Tecnología.

### II. OBJETO DEL CONTRATO

Elaboración de una planta compacta semi industrial, capaz de tratar agua con capacidad de suministrar sustento a 40-60 cerdos, en fibra de vidrio reforzada, con una filtración previa con capacidad de eliminar partículas de hasta 5 micras y un sistema de bombeo para su operación.

### III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Elaboración de una planta compacta semi industrial, capaz de tratar agua con capacidad de suministrar sustento a 40-60 cerdos, en fibra de vidrio reforzado, con una filtración previa con capacidad de eliminar partículas de hasta 5 micras y un sistema de bombeo para su operación, con las siguientes características:
2. Cinco (5) lámparas germicidas T8 de 30 W referencia ACF-0607-Fc con una intensidad total de radiación de 535 cm<sup>2</sup> a una longitud de onda de 254 nm con vida útil de 9000 horas.
3. Elaboración sistema de bombeo.
4. Elaboración de un sistema de filtración bi medio con 2 carcasas de polipropileno capaces de eliminar del efluente partículas de hasta 5 micras.
5. Elaboración de un tanque en fibra de vidrio reforzada diseñado a medida que soporta 5 lamparas u.v con conexión a filtración previa con sistemas de toma de muestras y bi-pas para su instalación.
6. El valor del equipo incluye el manual de uso, operación y mantenimiento, transporte, instalación y puesta en el punto.

### A. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN

El valor de la orden corresponde a la suma de hasta SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.700,000). Incluidos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución de la orden y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

### B. FORMA DE PAGO

Formato:  
GA-GC-P01-F17  
Versión 2 Febrero 2017

**ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA**  
**FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA**  
**NIT. 860.325.638-4**

**CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTÁ D.C. TEL. 2486777**

ASOCIACION PORKCOLOMBIA FNP pagará la orden de compra y/o servicio de la siguiente manera: Se págara la totalidad del valor de la orden a los 30 días de la radicación de la factura, entrega del equipo funcionado de acuerdo a las caracterisitcas y funcionalidad y luego de la entrega de la totalidad de los requerimientos solicitados en las condiciones previstas

**C. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN**

El plazo de ejecución de la orden es de 30 días hábiles después de la firma de la presente orden de compra.

**D. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN:**

El lugar de ejecución de la orden es la ciudad de Bogotá, con entrega en la Universidad Javeriana Cr 7 n° 43-82 Laboratorio de microbiología de alimentos.

**IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN**

Adjunto formato de Análisis y Justificación de proveedores.

**V. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

Porkcolombia – FNP, acepta la oferta siempre que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes en Propuesta.

**VI. GARANTIAS**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 13 del procedimiento de contratación, en la contratación mediante orden de compra o servicio no será obligatoria la exigencia de garantía de seriedad de la oferta ni aquella que trata el numeral (13-J) del procedimiento.

**VII. SUPERVISIÓN**

La supervisión de la orden será ejercida por el Subdirector Oferta Tecnológica y en su ausencia por el Director del Área de Investigación y Tranferencia de Tecnologia, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Porkcolombia – Fondo Nacional de la Porcicultura.

**VIII. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

No. de Suspensión: 537  
Área: INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA  
Programa: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
Proyecto: PROYECTOS  
Dispon. Presupuestal: 212.231.382  
Firma: [Firma]  
Fecha: 25/11/2020

[Firma]  
FIRMA SUPERVISOR: DIRECTOR-COORDINADOR O JEFE  
NOMBRE: Mónica Ximena Pérez Vargas  
CARGO: Subdirector De Oferta Tecnologica

[Firma]  
VObO. JEFE JURIDICO  
Christian Valencia Félix  
CARGO:

[Firma]  
APROBADO PRESIDENCIA y/o VICEPRESIDENCIA  
NOMBRE: JEFFREY FAJARDO LÓPEZ  
CARGO: Presidente Ejecutivo

[Firma]  
**CAMOCOL**  
SERVICIOS AMBIENTALES Y SANITARIOS  
NIT- 901 424 425-4  
PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA  
NOMBRE: Juan Camilo Lores Acosta  
NIT - C.C. 1.013.638.728